



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
 COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Grado presentado por: **DUBRASKA REYES GONZALEZ** Cédula de identidad **16.820.191**, bajo el título "EL DJ ACTOR CULTURAL CREATIVO? ANÁLISIS CONTEXTUAL DE EXPERIENCIAS MUSICALES EMERGENTES COMO EXPERIENCIAS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:

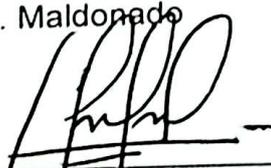
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **20 de Abril de 2018** a las **09:00 AM.**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en **aula 15, piso 3 del Centro Comercial Los Chaguaramos**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

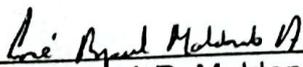
2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación, a saber: **Coherencia y Relevancia**.

3.- El jurado por unanimidad considera que el tema planteado propone Líneas de Investigación sobre Culturas Musicales Urbanas en su relación con la gestión Cultural. Esto es la Principal fortaleza del Trabajo realizado. Se recomienda integrar las observaciones realizadas por el Jurado para la presentación del Documento final. Asimismo se recomienda que divulgue algunos aspectos relevantes del Trabajo a través de revistas especializadas y eventos académicos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **20** días del mes de **Abril** del año **2018**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Actuó como Coordinador del jurado el Profesor. Msc. José R. Maldonado

  
 PROF. MORELLA ALVARADO  
 C.I. V-6.125.697  
 Universidad Central de Venezuela  
 Profesora Agregado

  
 PROF. CARLOS E. GUZMÁN  
 C.I. V- 5.610.738  
 Universidad Central de Venezuela  
 Profesor Asociado

  
 PROF. José R. Maldonado  
 C.I. V- 5.453.491  
 Profesor Agregado- Tutor



  
 L.R.

